COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 5 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 170 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TNEL DCEM AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas: las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **DAN & KAR S.A.**
- **NM DISEÑOS**
- **METAL MAD S.A.**
- **FORTALEZA S.A.**
- **CASA LYONS**
- **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA SUMMER**
- **ASATEC INGENIERIA**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES							
		DAN & KAR S.A.	NM DISEÑOS	METAL MAD S.A.	FORTALEZA S.A.	CASA LYONS	MEGA SERVICE S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER	ASATEC INGENIERIA
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las **Empresas DAN & KAR S.A., NM DISEÑOS, FORTALEZA S.A., CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L., DISTRIBUIDORA SUMMER y ASATEC INGENIERIA cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

La Empresa **METAL MAD S.A.** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, excepto en el Lote Nº 18 de la Lista de Precios donde presenta desviaciones significativas conforme se detallan a continuación**: en el Ítem Nº 1 Equipo de Aire Acondicionado de 18.000 BTU F/C. del Lote Nº 18 QUINTA DIVISION DE INFANTERIA no consignó la Marca y Procedencia del producto ofertado,** con lo cual queda evidenciada que la Planilla de Precios ha sido completada **en forma indebida e insatisfactoria estando en desacuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones,** que en la **Seccion VI Formularios, Formulario Nº 3 - Formulario de Oferta** expresa: ***"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones",*** no ajustándose a lo establecido **en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03,** que transcripto expresa *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **".....2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...."***

En relación a lo expresado, manifestamos que **la Planilla de Precios** constituye **documento de Carácter Sustancial** conforme lo establece la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado **y de rectificar cualquier error u omisión incurrido en las mismas afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, tal como establece el Art. 58 del Decreto N° 21909/03.**

Por lo tanto, se considera que existen suficientes razones para rechazar la oferta de la Empresa **METAL MAD S.A.** en el **Lotes Nº 18**, porque la misma no se **ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 60 del Decreto N° 21909/03, presentando los documentos de carácter sustancial en forma indebida e insatisfactoria** y que conforme a la normativa aplicable, una oferta que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, posteriormente no puede convertirse a una ajustada, por lo cual su oferta es **DESCALIFICADA en el Lote Nº 18 QUINTA DIVISION DE INFANTERIA.**

La Empresa **CASA LYONS** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, excepto en el Lote Nº 6 de la Lista de Precios donde presenta desviaciones significativas conforme se detallan a continuación**: en el Ítem Nº 2 Estante de madera de 1,80 x 2,00 mts** del **Lote Nº 6 PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA no consignó la Marca y Procedencia del producto ofertado,** con lo cual queda evidenciada que la Planilla de Precios ha sido completada **en forma indebida e insatisfactoria estando en desacuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones,** que en la **Seccion VI Formularios, Formulario Nº 3 - Formulario de Oferta** expresa: ***"El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones",*** no ajustándose a lo establecido **en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03,** que transcripto expresa *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **".....2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...."***

En relación a lo expresado, manifestamos que **la Planilla de Precios** constituye **documento de Carácter Sustancial** conforme lo establece la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado **y de rectificar cualquier error u omisión incurrido en las mismas afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes, tal como establece el Art. 58 del Decreto N° 21909/03.**

Por lo tanto, se considera que existen suficientes razones para rechazar la oferta de la Empresa **CASA LYONS** en el **Lotes Nº 6**, porque la misma no se **ajusta sustancialmente a los requisitos**

del Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 60 del Decreto N° 21909/03, **presentando los documentos de carácter sustancial en forma indebida e insatisfactoria** y que conforme a la normativa aplicable, una oferta que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, posteriormente no puede convertirse a una ajustada, por lo cual su oferta es **DESCALIFICADA en el Lote N° 6 PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA.**

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, luego de efectuar la corrección de errores aritméticos de las Empresas **CASA LYONS y ASATEC INGENIERIA** aceptadas por las mismas.

Así, las ofertas consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	FORTALEZA S.A.	Gs. 140.000.000
2	ASATEC INGENIERIA	Gs. 201.267.402
3	DISTRIBUIDORA SUMMER	Gs. 342.430.300
4	NM DISEÑOS	Gs. 346.125.440
5	METAL MAD S.A.	Gs. 405.700.000
6	DAN & KAR S.A.	Gs. 599.541.000
7	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 654.696.991
8	CASA LYONS	Gs. 789.335.000

Se da por concluida la Evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 11:30 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 5 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 170 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TNEL DCEM AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica en cada lote de todas las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria por cada lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1- COMCOME	MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 8.736.000
2- CUARTA DIVISION DE INFANTERIA	CASA LYONS	Gs. 36.000.000

3- TERCERA DIVISION DE CABALLERIA	MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 15.880.227
4- SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA	MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 13.191.952
5- SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO	CASA LYONS	Gs. 19.960.000
6- PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA	METAL MAD S.A.	Gs. 16.600.000
7- SEGUNDA DIVISIÓN DE CABALLERIA	CASA LYONS	Gs. 22.220.000
8- COMANDO DE INGENIERIA (FF 10)	CASA LYONS	Gs. 88.530.000
9- CIMEE	CASA LYONS	Gs. 45.880.000
10- ECEME	MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 50.034.424
11- EPOE	MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 31.091.697
12- COMISOE	CASA LYONS	Gs. 136.830.000
13- ESCUELA DE INFANTERIA	CASA LYONS	Gs. 31.100.000
14- CIMEFOR	METAL MAD S.A.	Gs. 23.900.000
15- ESCUELA DE CABALLERIA	CASA LYONS	Gs. 17.600.000
16- CEIE	METAL MAD S.A.	Gs. 22.250.000
17- EIME	CASA LYONS	Gs. 17.660.000
18- QUINTA DIVISION DE INFANTERIA	CASA LYONS	Gs. 4.800.000
19- TERCER CUERPO DE EJERCITO	CASA LYONS	Gs. 126.000.000
20- LICEMIL	CASA LYONS	Gs. 32.585.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, se ha solicitado a los oferentes nota mediante la presentación en un tiempo perentorio de los documentos formales mencionados mas abajo, omitidos en el momento de la presentación de las ofertas, a fin de ser analizadas y evaluadas técnicamente.

- Planilla de Especificaciones Técnicas, elaborada de acuerdo a las características técnicas de los bienes ofertados, conforme lo establece el Anexo I de la Sección VII de la Adenda N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

- Certificación de Calidad ISO 9001 vigente de los productos importados ofertados.

- Catálogos o textos impresos de los bienes ofertados

- Manuales Técnicas que poseen los bienes ofertados.

Cumplido el tiempo establecido y una vez recabada las informaciones a través de las documentaciones remitidas por las Empresas, se procedió al análisis y evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, cuyo resultado se puede observar en el cuadro más abajo

LOTE N° 1 – COMCOME

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L
1.	Silla con pupitres incorporado Mesa tipo Pupitre escolar de 0,60 x 0,90 mts, altura 0,80 mts ,estructura de hierro caño 25x25 ml ,pared de 1,20 cm,tapa de multilaminado de 20 mm con cobertura de formica color crema bordes redondeados y cantonera ,la estructura de hierro incluye posa pies de doble linea del mismo material y del principal , todo con fondo cromado (antioxido) y terminado con esmalte sintetico color verde musgo	CUMPLE
2.	Estante metalico de 170 cm de altura ,100 cm de ancho y 30. cm de espesor	CUMPLE

LOTE N° 2 – CUARTA DIVISION DE INFANTERIA

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Heladera carnicera de 100 pie de 4 puertas de 2,30 metros de frente, 2,00 metros de alto y 0,95 de ancho, revestido exterior en formica e interior en chapa galvanizado, motor frances de 1 1/8 HP trifásico	CUMPLE
2.	Heladeras de pie de 320 Lts, como minimo	CUMPLE
3.	Frezzer horizontal de 410 Lts, como minimo	CUMPLE
4.	Ventilador de techo, 7 velocidades, con aspa de metal de 56" como mínimo,caja de metal motor de alta resistencia. Garantia 6 meses como minimo.	CUMPLE
5.	Aire Acondicionado Split de 24.000 BTU frio/calor incluye accesorios para instalacion y puesta en funcionamiento, mano de obra	CUMPLE
6.	Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU frio/calor incluye accesorios para instalacion y puesta en funcionamiento, mano de obra	CUMPLE

LOTE N° 3 – TERCERA DIVISION DE CABALLERIA

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L
1.	Mesa de escritorio tipo ejecutivo, con moldura de madera lustrada de cedro, con 4 cajones, con cerradura centralizada de 1,50 x 0,70 mts	CUMPLE
2.	Heladeras de 2 puertas, de 12 pies	CUMPLE
3.	Sillas de madera mazisa de cedro lustrado tapizada en cuero	CUMPLE
4.	Armario de madera mazisa lustrada de cedro con cristalero tipo vitrina de 2,00 x 1,10 mts de fondo	CUMPLE

LOTE N° 4 – SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L
1.	Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU; Incluye accesorios para instalacion y puesta en funcionamiento, mano de obra. Garantia de 1 año como minimo.	CUMPLE
2.	Ventilador de techo, 7 velocidades, con aspa de metal de 56" como mínimo,caja de metal motor de alta resistencia. Garantia 6 meses como minimo.	CUMPLE
3.	Cocina a gas de 4 hornallas de uso domestico y con garrafa de 10 kilos	CUMPLE
4.	Frezzer horizontal de 410 Lts, de 2 puertas (Tapas), compartimiento interno en plastico, con control de temperatura digital,drenaje frontal, (Instalacion incluida), Garantia de 1 un año como minimo	CUMPLE

LOTE N° 5 – SEGUNDO CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Silla de plastico	CUMPLE
2.	Acondicionador de aire tipo split de 12.000 vtu frio calor, con control debera incluir kit de instalacion de acuerdo a la capacidad de los equipos (rollo de caño de cobre con sus correspondientes callas de aislamiento soporte de unidades de refrigeracion y accesorios). Soporte de fijacion externa a la pared. Con Certificacion de calidad CE 60 o certificaciones similares o superiores	CUMPLE
3.	Heladera de 1 puerta capadidad de 360 lts. Procedencia del Mercosur y garantia de 12 meses	CUMPLE
4.	Televisor color de 42 pulgadas pantalla LCD	CUMPLE
5.	Freezer congelador horizontal congela y conserva de 420 lts.	CUMPLE

LOTE N° 6 – PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE METAL MAD S.A.
1.	Aire Acondicionado Split de 36.000 BTU incluye accesorios para instalacion y puesta en funcionamiento, mano de obra	CUMPLE
2.	Estante de madera de 1,80 X 2,00 mts	CUMPLE

LOTE N° 7 – SEGUNDA DIVISION DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 12.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
2.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
3.	Frezzer horizontal de 410 Lts, de 2 puertas (Tapas),	CUMPLE

	compartimiento interno en plastico, con control de temperatura digital,drenaje frontal, (Instalacion incluida), Garantia de 1 un año como minimo	
4.	Heladera de 2 puertas de 340 Lts	CUMPLE

LOTE N° 8 – COMANDO DE INGENIERIA (FF 10)

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 24.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
2.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
3.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 12.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
4.	HELADERA PARA CARNICERIA DE100 PIES, DE 4 PUERTAS DE 2,30 METROS DE FRENTE, 2,00 METROS DE ALTO Y 0,95 DE ANCHO, REVESTIDO EXTERIOR EN FORMICA E INTERIOR EN CHAPA GALVANIZADO, MOTOR FRANCES DE 1 1/8 HP TRIFASICO.	CUMPLE
5.	CONGELADOR HORIZONTAL DE 400 LITROS	CUMPLE
6.	HORNO ELECTRICO CON PLANCHA	CUMPLE
7.	Ventilador de techo, 7 velocidades, con aspa de metal de 56" como mínimo,caja de metal motor de alta resistencia. Garantia 6 meses como minimo.	CUMPLE
8.	ARMARIO DE MADERA CUATRO PUERTAS DE 0,41 x 2,20 x 2,15 METROS, CON PARTICIONES PARA BIBLIORATOS	CUMPLE
9.	GABETA METALICA PARA OFICINA DE CUATRO CAJONES DE 1,40 x 0,70 x 0,71 MTS.	CUMPLE
10.	SILLON GIRATORIO, MODELO EJECUTIVO, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA CON BASE DE ESTRUCTURA METALICA.	CUMPLE
11.	MESA TIPO ESCRITORIO CON TAPA DE FORMICA, DE MADERA LUSTRADA Y COBERTURA DE VIDRIO, COLOR NOGAL, CON 7 CAJONES, MEDIDA 1,20 x 0,75 x 0,80 METROS.	CUMPLE
12.	SILLA PARA OFICINA, ESTRUCTURA METALICA Y TAPIZADO EN CUERINA NEGRO.	CUMPLE
13.	HELADERA PARA 300 LITROS	CUMPLE
14.	VENTILADOR DE PIE	CUMPLE

LOTE N° 9 – CIMEE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su	CUMPLE

	recepción, de los Equipos.	
2.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 12.000 BTU, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
3.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 36.000 BTU, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
4.	Ventilador de techo de 7 vel c/caja metalica,	CUMPLE

LOTE N° 10 – ECEME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L
1.	Cocina industrial con Placa Electrica, con 2 placas electricas, Medidas 300x600x350, Potencia 3 KW, estructuras de hierro, para tachos de hasta 120 litros, mesada inoxidable.	CUMPLE
2.	Heladera con capacidad neta de 298 Litros :Con las siguientes especificaciones técnicas: Capacidad Neta mínima del refrigerador 268 Litros, Capacidad Neta mínima del Frezzer 30 Litros, Volumen total de la heladera de 298 litros Neto - tensión eléctrica 220 V/ 50 Hz. •temperatura mínima Freezer: -18° C, temperatura promedio en el refrigerador 5° C con los siguientes accesorios incluidos en la heladera - Frezer - (Parrilla congelador - porta huevos- gavetas transparente para frutas y otros) gas refrigerante tipo R134 A- Garantía mínima de 1 año y deberá acreditar su existencia en el mercado de como mínimo 2 (dos) años	CUMPLE
3.	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU, incluye accesorios para instalación y puesta en funcionamiento, con mano de obra incluida, 3 (tres) año, como minimo y Garantia del Fabricante expedida por el Representante Local	CUMPLE
4.	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU, incluye accesorios para instalación y puesta en funcionamiento, con mano de obra incluida, 3 (tres) año y Garantia del Fabricante expedida por el Representante Local	CUMPLE
5.	televisor de 42" con control remoto, pantalla LCD, entrada HDM-VGA/PC, entrada de audio video compuestos, super video/ audifonos	CUMPLE
6.	Congelador horizontal de cómo minimo 415 Litros Bruto - con 2 tapas temperatura promedio de -18ºC a -22ºC - equipo con doble accion : congela y enfria - ruedas reforzadas - gabinete interno prepintada con esmalte poliester blanco - manija ergonomica con cierre de seguridad - tapas balanceadas - drenaje Frontal con llave	CUMPLE
7.	Lavarropa tipo industrial Cap. maxima: 18Kg de ropa seca(Lavado), 7Kg.de ropa(centrífuga). Suministro de energia: 220V~50Hz. Energia de entrada: 1400W.(Lavado); 140W.,195W. (Para el desagote)	CUMPLE

	Tiempo maximo: 15min.(lavado); 5min. (centrífuga). Dimensiones: (Alt.)1050mm, (Anch.)537mm, (Prof.)902mm. Peso Neto: 32Kg.,acero inox,con aleta	
8.	Sierra Carnicera -Para Carne y huesos. MOTOR: 1/2 HP. . VOLTAJE: 220 V./50 HZ. . CONSUMO: 0.65 KW./HS. . CINTA: 178 CMS. . GIRO DEL VOLANTE: 380 RPM. . ALTURA: 87 CMS. . LARGO: 51 CMS. . PROFUNDIDAD: 56 CMS. . PESO: 35 KG.PRESENTACIÓN DE MESA. . MESADA DE ACERO INOXIDABLE. . REGULADOR DE GROSOR DE CORTE.	CUMPLE

LOTE N° 11 – EPOE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MEGA SERVICE S.R.L
1.	Aspiradora con capacidad de 48 lts, con rueditas para trasladar, de 1600 w de potencia, debe aspirar polvo y líquido, con tubo metálico y accesorios de aspirado	CUMPLE
2.	Cocina a Gas de 4 Hornallas con Garrafa de 10 kilos y accesorios marca Dako.	CUMPLE
3.	Heladera de dos puertas, congelador de 76 lts y refrigerador de 328 lts, con gavetas para legumbres,porta huevos, control de temperatura, compartimento extra frio	CUMPLE
4.	Heladera comercial de carnicería: con 5 puertas con manijas externas cromadas (4 puertas de 48 x 66 cms cada una en la abertura, y 1 puerta de 47 x 148 cms en la abertura), de acero inoxidable opaco 304, motor 1,5 HP monofásico, capacidad 80 pies3, aislador de isopor, tipo de frio por aire forzado, parrillas internas de 2 niveles y cromadas, con regulador de temperatura y guías para bandejas o estantes.	CUMPLE
5.	Horno eléctrica 50 x 50, con 2 placas eléctricas: 2 de 180 (1,5 kw) de diámetro y 2 de 145 (1 kw) de diámetro. 7,2 kw de potencia máxima del horno, con termostato, grill eléctrico, luz del horno, cubierta de esmalte	CUMPLE
6.	Microondas, capacidad de 38 lts, panel digital, 5 niveles de cocción, función grill, potencia 900 w, 220V-50Hz, luz interior	CUMPLE
7.	Silla blanca apilable, de material plástico, resistente para 100 kgs, con posa brazos.	CUMPLE
8.	Lavarropa industrial, capacidad de ropa seca por carga 18 kgs, centro interior 520 mm de diámetro x 350 mm de profundidad, potencia de motor 1,5 HP, velocidad de centrifugado 1500 rpm, con tapa y tablero con control de tiempo de centrifugado	CUMPLE
9.	Máquina de peluquería elécrtica, 8 posiciones para cortar cabello a solo 1,6 mm. Accesorios: tijera, peine y cepillo de limpieza, con cuchillas autoafilables	CUMPLE

LOTE N° 12 – COMISOE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 12.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente	CUMPLE

	para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	
2.	Frezzer horizontal de 410 Lts, de 2 puertas (Tapas), compartimiento interno en plastico, con control de temperatura digital,drenaje frontal, (Instalacion incluida), con garantia de 1 (un) año como minimo	CUMPLE
3.	Heladera de 11 pie, con garantia de 1 (un) año como minimo	CUMPLE
4.	Bebederos de pie electrico con 2 orificio de expendio de agua fresda	CUMPLE
5.	Molino de carne electrico para 50 kls, como minimo	CUMPLE
6.	Lavadora tipo lavanderia e industria, con capacidad de 40 kilos, lavado y enguague	CUMPLE

LOTE N° 13 – ESCUELA DE INFANTERIA (FF10 Y FF 30)

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	**Licuadora industrial** de 10 Lts de capacidad, completamente fabricada en acero Inoxidable Motor monofasico de 220 V. de 1 HP. Con ruedas para facilitar el movimiento, volcable y con mango.	CUMPLE
2.	**Congeladora** H-420 lts de Capacidad ,color blanco, de 2 puertas ,controles frontales ,con luz de encendido y apagado, cerradura con llave ,canastilla removible ruedas para facil traslado placa de zing de 0,8 mm resistente a corrosion, control de temperatura de 8 niveles.	CUMPLE
3.	**Sierra para carniceria** Gabinete y cabezal en acero al carbón. •Bistekeador, carro y plancha en acero inoxidable. •Cinta banda de 295 cm. (116"). •Motor de 1.5 H.P. monofásico. •Funcionamiento 220 Volts/50 Hz •Medidas: 0.47 x 0.89 x 1.80 mts.	CUMPLE
4.	**Molino de Carne** motor de 2 HP Fase: 2 Voltios: 220v/60hz Peso: 67 Kg. Cabezal y tuerca están construidos en acero estañado, para evitar la corrosión siendo mucho más higiénico. Cabezal tipo tolva, para fácil alimentación. Sinfín elaborado en aluminio. Cuerpo y bandeja en acero inoxidable. Incorporado el disco de 4.5 mm y cuchilla ambos en acero inoxidable.	CUMPLE
5.	**Aspiradora** Potencia (W) 1100 Tensión 220-50 hz Depresión (mm H2O) 1200 Capacidad (Lts.) 50 Succión (l/min.) 2800 Cable eléctrico (mts.) 5 Altura (mm) 960 Ancho (mm) 470 Profundidad (mm.) 560 Manguera Ø 38 mm (mts) 3 Peso (kg.) 17.5	CUMPLE

LOTE N° 14 – CIMEFOR

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE METAL MAD S.A.
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
2.	Televisor color de 29, pantalla plana, 181 canales, entrada y salida de audio y video, control remoto	CUMPLE
3.	Heladeras de 2 puertas, de 12 pies	CUMPLE
4.	Sillas de madera mazisa de cedro lustrado tapizada en cuero	CUMPLE
5.	Sillón Giratorio tipo ejecutivo, con costura tapizado en cuerina, respaldo alto.	CUMPLE
6.	Mesa de escritorio tipo ejecutivo, con moldura de madera lustrada de cedro, con 4 cajones, con cerradura centralizada de 1,50 x 0,70 mts.	CUMPLE
7.	Armarios metalicos, con 2 puertas y cerraduras, con 2 mts de altura y 1,50 de ancho	CUMPLE
8.	Armarios de madera lustrada, con 2 puertas y cerradura, 3 compartimientos, con 2 mts de altura y 1,50 de ancho.	CUMPLE

LOTE N° 15 – ESCUELA DE CABALLERIA

items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	**Horno turbo electrico convector que permite que el aire circule uniformemente en todo el interior del horno.** . Capacidad: 10 bandejas de 58x70 cms. . Capacidad de producción: 60 kg./hs. . Estructura en chapa de acero con pintura anticorrosiva. . Frente en acero inoxidable cepillado. . Puerta visor de doble vidrio templado. . Aislamiento termico en lana de roca. . Llave encendido/apagado. . Controlador digital y analógico con programacion de tiempo, temperatura y vapor. . Iluminación interna. . Temperatura de 50 a 300°c. . Potencia del motor: 1.5 kw./hs. . Consumo: 25.5 kw./hs. . Resistencia: 24.000w . Voltaje: 380 v./50 hz. . Altura: 180 cms. . Largo: 101 cms. . Profundidad: 137 cms.	CUMPLE
2.	Heladera 2 puertas 220 litros. Cap.: 280 lts, 2 puertas, Frío húmedo tropicalizado, Estantes regulables de vidrio templado, Crisper p/ frutas y verduras, 1 parrilla en el congelador,4 anaqueles multiuso, Luz interior, Control de temperatura, 50Hz, Corriente nominal: 0.6 A, Corriente de entrada:90W, Refrigerante R600a (41g), Peso 45 Kg	CUMPLE

LOTE N° 16 – CEIE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE METAL MAD S.A.
1.	Acondicionador de aire tipo split 24.000 BTU frio/calor. Sistema triple filtro, rendija de corriente de aire horizontal y vertical, selector de temperatura,control remoto, 5 mts de caño de cobre, compresor rotativo de alta eficiencia.	CUMPLE
2.	Minicomponente de 2000 W reproductor CD, MP3, CD-R/RW, funcion USB, grabacion y reproduccion, radio AM/FM, ecualizador de sonido	CUMPLE
3.	Juego de comedor de 2,10 cm de largo por 0,60 cm de ancho de madera tapizada, con 8 sillas incluido	CUMPLE
4.	Mesa Escritorio de madera lustrada con cajones de 1,20 cm de largo y 0,60 cm de ancho	CUMPLE
5.	Cafetera eléctrica : Capacidad 1,2 litros, Dispositivo antigoteo, Potencia 1000 watt, cantidad de pocillos 10 a 15, Apagado automatico, Acero inoxidable, jarra termico	CUMPLE
6.	Cocina 4 hornallas, timer 120 min. Grill electrico. Capacidad del horno 70 lts, Inox., encendido electrico, doble parrilla + doble bandeja, a gas c/garrafa y todo sus accesorios.	CUMPLE
7.	Televisor color de 21" pantalla plana, turbo ultra slim, trinorma, lenguaje OSD, entrada lateral, entrada video componente, S-Video, Stereo, control remoto.	CUMPLE
8.	Estante de metal 4 compartimientos 1,80 x 2 metros con puerta	CUMPLE

LOTE N° 17 – EIME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
2.	Bebedero purificador electrico frio/natural con filtro incluido	CUMPLE
3.	Cafetera eléctrica, rendimiento para 20 tazas	CUMPLE
4.	Horno Microondas, con capacida de 40 litros	CUMPLE
5.	Heladera Frigobar de una puerta para oficina	CUMPLE
6.	Silla con estructura de metal, con respaldero, asiento de placa carpintera con cobertura de fórmica, color crema, borde redondeado y cantonera, la estructura de hierro incluye posa pies de doble linea del mismo material y del principal, todos con fondos cromados (antioxidos) y terminados con esmalte sintetico color verde musgo.	CUMPLE
7.	Mesa tipo Pupitre escolar de 0,60 x 0,90 mts, altura 0,80 mts, estructura de hierro caño 25x25 ml, pared de 1,20 cm, tapa de multilaminado de 20 mm con cobertura de formica, color crema, bordes redondeados y cantonera, la estructura de hierro incluye posa pies de doble linea del mismo material y del principal, todo con fondo cromado (antioxido) y terminado con esmalte sintetico color verde musgo.	CUMPLE
8.	Sillón Giratorio tipo ejecutivo, con costura tapizado en cuerina, respaldo alto.	CUMPLE
9.	Mesa de escritorio tipo ejecutivo, con moldura de madera lustrada de cedro, con 4 cajones, con cerradura centralizada de 1,50 x 0,70 mts.	CUMPLE

LOTE N° 18 – QUINTA DIVISION DE INFANTERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE

LOTE N° 19 – TERCER CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		CASA LYONS
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	CUMPLE
2.	Congeladores horizontales de dos puertas 220 V de 518 lts de capacidad	CUMPLE

Conforme al análisis realizado a las documentaciones (planilla de especificaciones técnicas y catálogos de los productos) presentadas para avalar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se pudo constatar que en **el ítems N° 2 NO CUMPLE** con las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las Especificaciones Técnicas requeridas, ***"Congeladores horizontales de dos puertas 220 V de 518 lts de capacidad"***, no están demostradas al omitir la presentación de las documentaciones que acrediten el cumplimiento y que fueron solicitadas nota mediante al Oferente, conforme se establece en el Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo actuado y conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones se considera que existen razones suficientes para desestimar la Oferta de la Empresa **CASA LYONS** en el LOTE N° 19 – TERCER CUERPO DE EJERCITO, porque la misma **no se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Por lo expuesto precedentemente se **DESCALIFICA la oferta de la Empresa CASA LYONS** en el **LOTE N° 19 – TERCER CUERPO DE EJERCITO.**

Conforme lo establece el **Art. 61 Método de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", **una vez rechazada la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja, se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, según los mismos parámetros establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y así sucesivamente".**

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
2	**MEGA SERVICE S.R.L**	**Gs. 129.084.040**

Así, se procedió al análisis y evaluación de la oferta de la **Empresa MEGA SERVICE S.R.L**

LOTE N° 19 – TERCER CUERPO DE EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		MEGA SERVICE S.R.L
1.	Equipo de Aire Acondicionado Split de 18.000 BTU F/C, (Incluido accesorios completo, de Kit de instalación como ser	CUMPLE

	cañerias alta y baja, parte alimentación eléctrica con caja de llave independiente para cada equipo, ademas el precio debe inlcuir puesta en funcionamiento inmediato, y con una garantia de 2 (dos) años, como minimo, a partir de su recepción, de los Equipos.	
2.	Congeladores horizontales de dos puertas 220 V de 518 lts de capacidad	CUMPLE

LOTE N° 20 – LICEMIL

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE CASA LYONS
1.	Buffet térmico de pie, con iluminación, baño maría. 6 Bandejas de 4,5 litros. 10 a 120 °C. Alto 1280, Largo 1990, Ancho 640 mm.	CUMPLE
2.	Licuadora con filtro de 450 Watt, 4 velocidades. Autolimpiante	CUMPLE
3.	Freidora de uso profesional con cuba y chasis en acero inoxidable: Termostato de trabajo hasta 195°. Termostato de seguridad rearmable 210°. Indicador MAX-MIN de nivel de aceite. Resistencia Acero pulido. Cabezal desmontable del cuerpo de la freidora. Dimensiones 360/310/265 mm. Fondo/Alto/Ancho. Med Cestas 210/100/210 mm. Potencia 3000W. Accesorios y respuestos disponibles.	CUMPLE
4.	Aire acondicionado Split de 36000 BTU F/C: Sistema de distribución de aire auto swing, control remoto inalambrico, display digital para el monitoreo de la temperatura del ambiente, filtro purificador de aire, función deshumidificación, función"Autorestar que restablece automaticamente despues de un corte energetico", compresor rotativo, tensión y frecuencia 220/240V50 HZ, carga completa de Gas R-22, kit original de instalación de 4 mts.	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el PBC se concluye que:

- Las ofertas de las Empresas **MEGA SERVICE S.R.L** en los **Lotes N° 1, 3, 4, 10, 11 y 19, CASA LYONS.** en los **Lotes N° 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18 y 20, y METAL MAD S.A.** en el **Lotes N° 6, 14 y 16 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. ....."

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 17:30 horas del día 5 de agosto de 2013, y acordándose una próxima reunión para el día 6 de agosto de 2013 a las 07:15 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 6 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 170 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TNEL DCEM AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten las condición legal suficiente del Oferente para ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		CASA LYONS	MEGA SERVICE S.R.L	METAL MAD S.A.
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y con la siguientes observaciones.**

La Empresa **METAL-MAD S.A.** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los productos ofertados.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Legal de Ofertar los servicios y de contratar con el Comando del Ejército ejecutar, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L y METAL-MAD S.A. tienen la Capacidad Legal de Ofertar los servicios y de Contratar con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CASA LYONS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	2,600,439,592	2.08342	1,654,426,414	16.72000	2,369,222,985	8.31377	
PASIVO CORRIENTE	1,248,157,921		98,948,972		284,975,768		9

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	1,248,157,921	0.46759	98,948,972	0.05752	284,975,768	0.11717	
ACTIVO TOTAL	2,669,341,183		1,720,256,787		2,432,173,493		0.2

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,2** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	268,054,519	0.18861	196,720,814	0.12133	523,269,861	0.24370	
PATRIMONIO NETO	1,421,183,262		1,621,307,815		2,147,197,725		0.2

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,2**.

2 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	2,919,950,365	9.25925	8,758,317,150	2.54453	8,152,641,725	9.38775	
PASIVO CORRIENTE	315,354,980		3,442,013,379		868,434,280		7

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	315,354,980	0.10427	3,442,013,379	0.38913	868,434,280	0.10285	
ACTIVO TOTAL	3,024,417,991		8,845,441,880		8,443,845,682		**0.2**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,2** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	1,480,489,617	0.54650	2,687,943,313	0.49745	2,066,287,347	0.27641	
PATRIMONIO NETO	2,709,063,011		5,403,428,501		7,475,411,422		**0.4**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,4**.

3 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA METAL-MAD S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2010	P	2011	P	2012	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	6,537,666,301	1.58131	7,263,320,331	1.22066	5,172,208,949	1.84188	
PASIVO CORRIENTE	4,134,348,058		5,950,298,389		2,808,116,900		**1.5**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,5.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2010	P	2011	P	2012	P	PF
PASIVO TOTAL	4,134,348,058	0.50498	5,950,298,389	0.53382	2,808,116,900	0.31531	
ACTIVO TOTAL	8,187,140,681		11,146,694,211		8,905,982,881		**0.5**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. Esta empresa posee el **0,5** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2010	P	2011	P	2012	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	360,429,991	0.08893	515,861,574	0.08325	773,575,627	C.12686	
PATRIMONIO NETO	4,052,792,623		6,196,396,922		6,097,865,981		**0.1**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,1**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		CASA LYONS	MEGA SERVICE S.R.L	METAL MAD S.A.
1.	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de dos (2) bancos o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.	Copias de los contratos ejecutados de igual o superior al 50% (cincuenta por cientos) del monto de la oferta, estos será la sumatoria para el análisis de los tres últimos años, (2010, 2011 y 2012), respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **CASA LYONS** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Referencia Bancaria de 2 (dos) bancos o entidad financiera de plaza.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Referencia Bancaria de 2 (dos) bancos o entidad financiera de plaza.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **METAL MAD S.A.** omitió la presentación del siguiente documento formal requerido en el PBC.

1. Referencia Bancaria de 2 (dos) bancos o entidad financiera de plaza.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato, **SE CONCLUYE:**

- **Que las empresas CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L y METAL-MAD S.A. tienen la Capacidad Financiera de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES		
		CASA LYONS	MEGA SERVICE S.R.L	METAL MAD S.A.
1.	Copias de los contratos ejecutados de los servicios similares a lo solicitado en la presente licitación en los (2) dos últimos años (2010, 2011 y 2012), como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.	Actas de Recepciones definitivas, de los bienes entregados por Instituciones Publicas y/o privadas, a satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Constancia de cumplimiento satisfactorio por los bienes entregados a Instituciones Publicas y/o privados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional. El curriculum deberá estar acompañado con las documentaciones que garanticen su veracidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación,www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación en caso de necesidad. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Constancia que acredite ser representante oficial del distribuidor o sub distribuidor autorizado de la marca del bien y/o servicios ofertados dentro del territorio paraguayo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Empresa **CASA LYONS** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Constancia de cumplimiento satisfactorio por los bienes entregados a Instituciones Publicas y/o privados.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **MEGA SERVICE S.R.L** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Constancia de cumplimiento satisfactorio por los bienes entregados a Instituciones Publicas y/o privados.
2. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

La Empresa **METAL MAD S.A.** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requeridos en el PBC.

1. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo sin observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la **Experiencia y Capacidad Técnica** requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- **Que las empresas CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L y METAL-MAD S.A. tienen la Experiencia y la Capacidad Técnica suficiente de ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Por todo lo anteriormente mencionado se expone cuanto sigue:

- **Que las empresas las empresas CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L y METAL-MAD S.A. tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:15 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:15 horas del 6 de agosto de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 170 de fecha 10 de julio de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DCEM ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
TNEL DCEM AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 5 de agosto de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día martes 6 de agosto de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Así mismo las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **DAN & KAR S.A.**
- **NM DISEÑOS**
- **METAL MAD S.A.**
- **FORTALEZA S.A.**
- **CASA LYONS**
- **MEGA SERVICE S.R.L.**
- **DISTRIBUIDORA SUMMER**
- **ASATEC INGENIERIA**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria por cada Lote a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Las ofertas de las Empresas **MEGA SERVICE S.R.L** en los **Lotes Nº 1, 3, 4, 10, 11 y 19, CASA LYONS.** en los **Lotes Nº 2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18 y 20, y METAL MAD S.A.** en el **Lotes Nº 6, 14 y 16 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- Tercera Etapa: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- **Que** las Empresas **CASA LYONS, MEGA SERVICE S.R.L y METAL-MAD S.A. tienen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato con el Comando del Ejército.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" a las Empresas oferentes que se mencionan más abajo por cumplir sus ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

	EMPRESA	LOTES
1	**CASA LYONS**	**2, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18 y 20**
2	**MEGA SERVICE S.R.L**	**1, 3, 4, 10, 11 y 19**
3	**METAL-MAD S.A.**	**6, 14 y 16**

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** siendo las 17:15 horas del 1 de julio de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROBERT TEODORO JARA CESPEDES
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

VICTOR SALINAS RAMIREZ
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación